

a instancias de don Pedro Gómez Herencia, contra don Baldomero Herencia Quintanar y doña Eugenia Manzanares Alberca, en los cuales se ha acordado sacar a pública subasta por término de veinte días, el bien que luego se dirá, con las siguientes condiciones:

Primera.—Se ha señalado para que tenga lugar el remate en primera subasta el día 13 de marzo de 2000, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, por el tipo de 34.800.000 pesetas.

Segunda.—Para el supuesto de que resultare desierta la primera, se ha señalado para la segunda subasta el día 10 de abril de 2000, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con la rebaja del 25 por 100 del tipo que lo fue para la primera.

Tercera.—Si resultare desierta la segunda, se ha señalado para la tercera subasta el día 8 de mayo de 2000, a las diez diez horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sin sujeción a tipo.

Cuarta.—En las subastas primera y segunda, no se admitirán posturas que no cubran el tipo de subasta correspondiente.

Quinta.—Para ser admitidos a licitación en cualquiera de las tres subastas los licitadores deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo fijado, calculándose esta cantidad para la tercera subasta con el tipo de la segunda, suma que deberá consignarse en la cuenta de consignaciones de este Juzgado con el número 2460 en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», Capitán Haya, número 66, oficina 4070, presentando en dicho caso el correspondiente resguardo de ingreso, debidamente cumplimentado, y sin que se admita entrega de dinero o cheques en el Juzgado.

Sexta.—Los títulos de propiedad de los inmuebles subastados se encuentran suplidos por las correspondientes certificaciones registrales obrantes en autos y que están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para que puedan ser examinadas por los que deseen tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, sin que puedan exigir ninguna otra, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el adjudicatario los acepta y queda subrogado en la necesidad de satisfacerlos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Séptima.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente, y en todas ellas también el remate podrá verificarse en calidad de ceder a terceros.

Octava.—Caso de que hubiere de suspenderse cualquiera de las tres subastas, se traslada su celebración a la misma hora, para el siguiente viernes hábil de la semana dentro de la cual se hubiere señalado la subasta suspendida, tanto en el caso de ser festivo el día de celebración como si hubiese un número excesivo de subastas para el mismo día o por cualquier otra causa impeditiva.

Novena.—Se devolverán las consignaciones efectuadas por los participantes en la subasta, salvo la que corresponda al mejor postor, la que se reservará en depósito como garantía del cumplimiento de la obligación y, en su caso, como parte del precio de la adjudicación.

Décima.—Si se hubiere pedido por el acreedor, hasta el mismo momento de la celebración de la subasta, también podrán reservarse en depósito las consignaciones de los participantes que así lo acepten y que hubieren cubierto con sus ofertas el tipo de la subasta, si lo tuviere, por si ocurriera que el primer adjudicatario no cumpliera con su obligación y desearan aprovechar el remate los otros postores pero siempre siguiendo el orden de las pujas.

Undécima.—La publicación del presente edicto servirá como notificación en la finca hipotecada de los señalamientos de las subastas, a los efectos del último párrafo de la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

Bien objeto de subasta

Finca sita en Madrid, calle Berastegui, hoy número 47 (antes número 49), 1.º C. Inscrita en el Registro de Madrid, número 30, finca número 27.881, sección primera de Vicalvaro, libro 530, folio 31, inscripción segunda.

Y, para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Madrid a 21 de diciembre de 1999.—La Secretaria, Margarita Martín Uceda.—4.929.

MADRID

Edicto

Doña Pilar León Tirado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número 46 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 247/1989, se tramita procedimiento de cognición, a instancia de doña María Pilar Burgos Castaño, contra don Juan Burgos del Mazo, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 26 de abril, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2540 0000 89, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación, que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 25 de mayo, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 28 de junio, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se saca a subasta y su valor

Urbana, piso bajo derecha de la casa número 5 de la calle Covadonga, en Madrid. Inscrita en el

Registro de la Propiedad número 26 de Madrid, tomo 334, folio 202, registral número 17.523.

Valoración a efectos de subasta: Cinco millones novecientos mil pesetas (5.900.000 pesetas).

Madrid, 24 de enero de 2000.—La Juez.—El/la Secretario.—5.586.

MADRID

Edicto

Doña Almudena Maricalva Arranz, Magistrada-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 5 de Madrid,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 100/1992, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancias de «Fimestic Expansión, Sociedad Anónima», contra don Alfredo Boluda Daras, doña Asunción Juárez Juanes, don José Boluda Daras y doña Gloria Gimeno Llorens, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días los bienes que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 6 de abril de 2000, a las doce quince horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el Banco Bilbao Vizcaya, número 2545, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente, el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referente anteriormente.

Los autos y la certificación registral que suple los títulos de propiedad, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 11 de mayo de 2000, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación, las demás prevenciones de la primera.

Igualmente y para el caso de que tampoco hubiera licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de junio de 2000, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se saca a subasta y sus valores

1. Tierra de secano, rústica sita en camino de Racons en Catadau. Inscrita al tomo 901, libro 50, folio 93, finca número 3.631. Por precio de 4.449.060 pesetas.

2. Tierra de secano, rústica sita en la partida de Les Coves en Catadau. Inscrita al tomo 1.428, libro 84, folio 25, finca número 5.964. Por precio de 682.560 pesetas.

3. Tierra de secano, rústica sita en partida Mallaetes en Catadau. Inscrita al tomo 1.482, libro 84, folio 25, finca número 4.289. Por precio de 2.692.440 pesetas.

4. Tierra de secano rústica, sita en partida de Racons en Catadau. Inscrita al tomo 1.732, libro 101, folio 91, finca número 6.633. Por precio de 5.833.620 pesetas.

5. Tierra de secano rústica, sita en partida de Asagorete en Catadau. Inscrita al tomo 1.732, libro 101, folio 154, finca número 6.649. Por precio de 1.346.220 pesetas.

6. Tierra de secano rústica, sita en partida de Rampleta en Catadau. Inscrita al tomo 1.722, libro 103, folio 61, finca número 5.603. Por precio de 2.865.780 pesetas.

7. Edificio urbano, sito en Vereda del Carmen, 6, en Catadau. Inscrita al tomo 1.804, libro 106, folio 163, finca número 5.344. Por precio de 4.948.750 pesetas.

8. Tierra de huerta, rústica, sita en partido de Regaixó en Catadau. Inscrita al tomo 1.762, libro 103, folio 27, finca 6.735. Por precio de 897.480 pesetas.

9. Tierra de secano rústica, sita en partida de Rambleta en Catadau. Inscrita al tomo 1.762, libro 103, folio 29, finca número 6.736. Por precio de 1.567.620 pesetas.

10. Rústica. Tierra de secano sita en el término de Catadau, partida Rambla. Inscrita al tomo 1.732, libro 101, folio 116, finca registral número 6.638. Por precio de 1.869.750 pesetas.

11. Urbana. Solar sito en Alginet, calle Proyecto 35, sin número. Inscrita al tomo 1.685, libro 253, folio 3, finca número 19.164. Por precio de 5.800.032 pesetas.

12. Urbana. Vivienda sita en la segunda planta del edificio sito en la calle Proyectos 35, sin número, de Alginet. Inscrita al libro 1.340, libro 202, folio 31, finca 16.887. Por precio de 7.369.200 pesetas.

Todas ellas del Registro de la Propiedad de Carlet (Valencia).

Se hace constar, expresamente, que la publicación del presente servirá de notificación en forma a los demandados para el supuesto de que la notificación personal resultara negativa.

Dado en Madrid a 24 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Almudena Maricalva Arranz.—La Secretaria.—4.943.

MATARÓ

Edicto

Don Evaristo García Sánchez, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Mataró,

Hace saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 47/94, se tramita procedimiento de juicio ejecutivo, a instancia de «Banco de Sabadell, Sociedad Anónima», contra don Miguel José Turrión Hernández, don Alberto Beltrán Miquel y don Manuel De Fuentes Gómez, en el que, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 15 de marzo de 2000, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien que sirvió de tipo para la primera.

Segunda.—Que los licitadores para tomar parte en la subasta deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 785/0000/17/471994E, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admi-

tidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques, sirviendo el presente de notificación al demandado del señalamiento de la subasta.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá realizar posturas con la calidad de ceder el remate a terceras personas.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—A solicitud del ejecutante podrán reservarse las consignaciones de los postores que lo admitan y cuyas ofertas cubran las dos terceras partes del tipo para el caso de que resultare fallido el rematante.

Sexta.—Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Para en el caso de declararse desierta la primera subasta, se señala para la celebración de la segunda el siguiente 14 de abril de 2000, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera el día 15 de mayo de 2000, a las diez horas, subasta que se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Bien que se saca a subasta y su valor

Mitad indivisa de urbana.—Parcela C-21. Vivienda unifamiliar entre medianeras, de antigüedad diez años, edificada en porción de terreno, situado en Caldes de Montbui, lugar conocido por Torre de Negrell, de una extensión superficial de 102 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Granollers al tomo 1.959, libro 117 de Caldes de Montbui, folio 77, finca 7.860. Tipo de la subasta: Mitad indivisa 5.328.045 pesetas.

Mataró, 3 de enero de 2000.—El Secretario, Evaristo García Sánchez.—4.926.

MATARÓ

Edicto

Don José María Vila Biosca, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número 4 de Mataró,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 510/1997-F, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Unión de Créditos Inmobiliarios, Sociedad Anónima», contra don Arturo Escobar Martínez y doña Consuelo Asensio Ramos, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá. Se señala para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 17 de marzo, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—No se admitirán posturas que no cubran el 75 por 100 del tipo de la subasta.

Segunda.—Los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado, en el «Banco Bi bao Vizcaya, Sociedad Anónima, número 0787/0000/18/051097, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos. No se aceptará entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por

escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y las cargas o los gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera, el día 14 de abril, a las doce horas. Esta subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee tomar parte en la misma, el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta, en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a los deudores para el caso de no poder llevarse a efecto en la finca subastada.

Bien que se saca a subasta y su valor

Casa A-4, destinada a vivienda unifamiliar, sita en término de El Masnou, partida denominada Roca de Xeix, calle Luis Millet, sin número; consta de planta baja, destinada a garaje, con una superficie construida de 75 metros 73 decímetros cuadrados, y útil de 60 metros 3 decímetros cuadrados, en donde se sitúa el vestíbulo y arranque de escalera de acceso a las plantas superiores; de dos plantas altas, destinadas a vivienda, con una superficie construida de 54 metros 94 decímetros cuadrados, y útil de 44 metros 95 decímetros cuadrados, en cada una de las plantas primera y segunda, estando distribuida la planta primera en recibidor, paso, cocina, sala comedor, aseo y una terraza delantera, y la planta segunda, en paso, baño y cuatro dormitorios, y una planta altillo, con una superficie construida de 8 metros 91 decímetros cuadrados, y útil de 7 metros 80 decímetros cuadrados, y una terraza delantera. La vivienda ocupa una superficie útil total de 157 metros 73 decímetros cuadrados. Edificada sobre una porción de terreno de 107 metros 91 decímetros cuadrados, de los cuales 32 metros 18 decímetros cuadrados están destinados a patio. Linda: Al frente, en línea de 4,95 metros, con calle de Luis Millet; al fondo, en línea de 4,95 metros, con resto de finca de que se segregó; a la derecha, entrando, en línea de 21,80 metros, con la casa descrita anteriormente (A-3), y a la izquierda, entrando, en línea de 21,80 metros, con casa que se describirá a continuación (A-5).

Se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad número 1 de Mataró al tomo 3.082, libro 267, folio 219, finca 11.122.

Justiprecio del bien: 30.940.771 pesetas.

Mataró, 14 de enero de 2000.—El Secretario, José María Vila Biosca.—4.952.

MURCIA

Edicto

Doña Nieves Esther Sánchez Revillas, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número 8 de Murcia,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 744/1995, se tramita procedimiento de quiebra, instada por «Magnetti Marelli, Sociedad Anónima», representada por el Procurador señor Botia Llamas, contra «Viuda de L. Medina Raell, Sociedad Anónima», en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del